



Comodoro Rivadavia, 13 AGO. 2013

VISTO:

La nota presentada por el Director del Proyecto de Investigación "**Estrategias productivas y de comercialización a partir de la utilidad de Buenas Prácticas Agrícolas. Estudio de caso: el gripe asociativo Hueney, en el valle inferior del Río Chubut**", Magister Pablo Blanco, ante la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

CONSIDERANDO:

Que a través de dicha nota se eleva adjunto la incorporación de SILVIA SOLEDAD ANDRADE como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado Proyecto.

Que la misma se realiza de acuerdo a las normas previstas por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que integra la documentación respectiva para esta tramitación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 27 y 28 de junio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

R E S U E L V E

Artículo 1º) Avalar la solicitud del Director del Proyecto de Investigación "**Estrategias productivas y de comercialización a partir de la utilidad de Buenas Prácticas Agrícolas. Estudio de caso: el gripe asociativo Hueney, en el valle inferior del Río Chubut**", Mgter. Pablo Blanco, para la incorporación de SILVIA SOLEDAD ANDRADE, D.N.I. 30.875.816, como miembro de la Unidad Ejecutora del mencionado proyecto, a partir del 29 de abril de 2013, fecha indicada por el Director en su nota.

Artículo 2º) Elevar la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad para la continuidad de su camino crítico.

Artículo 3º) Regístrese, comuníquese y cumplido, ARCHIVESE.

**Resolución CDFHCS N° 279/2013**

Sip  
Pjg  
Mmg.

  
Mg. SILVIA BITTAR  
Secretaria Académica  
FHCS - UNPSJB

  
Lic. CLAUDIA COICAUD  
Decana  
FHCS  
UNPSJB